



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 762-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 13 de octubre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 759-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de setiembre de 2025, con todos los recaudos que contiene y el Proveído de Rectorado de fecha 29 de setiembre de 2025, recibidos con registro N° 2619;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Carta N° 16-2025-UNIA/VRI/II/UPPI de fecha 24 de julio de 2025, suscrita por la Dra. Ena Vilma Velazco Castro de la Unidad de Publicaciones y Propiedad Intelectual, solicita reconocimiento oficial del Comité Científico, Comité Editorial y Editor Principal para la Revista de Investigación Intercultural ASAMPITAKOYETE;

Que, mediante Carta N° 272-2025-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 24 de setiembre de 2025, suscrita por el Mag. Edilberto Valencia Salazar de la Dirección de Institutos de Investigación, recomienda aprobar la conformación de los comités y el editor principal, por lo que se deberá emitir una Resolución Vicerrectoral formalizando el reconocimiento para posteriormente elevarlo al Consejo Universitario para su ratificación;

Que, mediante Carta N° 759-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de setiembre de 2025, suscrita por el Dr. Victor Erasmo Sotero Solis en su condición de Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 043-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de setiembre de 2025 que resolvió en su **ARTÍCULO PRIMERO: "RECONOCER oficialmente la conformación del Comité Editorial, Comité Científico y Editor Principal de la Revista de Investigación Intercultural ASAMPITAKOYETE (...)"**;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 27-2025-UNIA-CU, iniciada el 07 de octubre de 2025 y finalizada el 13 de octubre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral N° 043-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de setiembre de 2025 en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 043-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de setiembre de 2025, que resolvió:

"ARTÍCULO PRIMERO: "RECONOCER oficialmente la conformación del Comité Editorial, Comité Científico y Editor Principal de la Revista de Investigación Intercultural ASAMPITAKOYETE, de acuerdo con el siguiente detalle:

❖ **EDITOR PRINCIPAL:**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 762-2025-UNIA-CU

- **Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís**
Vicerrector de Investigación

vsoteros@unia.edu.pe

ORCID: 0000-0002-3562-605X

❖ COMITÉ EDITORIAL:

Jefe Editorial:

- **MSc. Vitelio Asencios Tarazona**
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia

vasencios@unia.edu.pe

ORCID: 0000-0002-0253-3148

Miembros:

- Dr. Ronald Marlon Lozano Reátequi
- Mg. Jorge Eduardo Sato Ruiz
- Dra. Greasse Luz Basilio Maravi
- Dra. Ena Vilma Velazco Castro
- Dra. Zoraida Rocio Manrique Chávez
- Dra. Reyna Olano Del Castillo
- Dr. Jose Gerardo Sánchez Choy-Sánchez

COMITÉ CIENTÍFICO:

- Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
- Dr. Edwin Julio Palomino Cadenas
- Dr. Carlos Abanto Rodríguez
- Dra. Dora Enith García de Sotero
- Dr. Carlos Alberto Oliva Cruz
- Dr. Walter Andía Valencia
- Dr. Freddy Roger Mejía Coico
- Dr. Juan Miguel Ponce Loza
- Dr. Simeón Moisés Huerta Rosales
- Dr. Pedro José García Mendoza
- PhD. Fanny Rosario Márquez Romero
- Dr. Diego Javier Moya Rojas
- PhD. Luis Beltrán Ramos Sánchez
- Dra. Gina Paola González Angarita
- Dr. Yisell Vigoa Escobedo
- PhD. Rodolfo Najarro Quintero

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información publicar la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c. Rectorado
VRI
VRA
DGA
OTI
Interesados
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL